

Requisitos:

Si lo que usted requiere es interponer Reclamo por Carrera Profesional, los **REQUISITOS** que debe aportar a la cita son los siguientes:

- Copia de la cédula a color.
- Original de acción de personal o P22, reciente.
- Original de la certificación de años de servicio.
- Aportar la boleta de apertura de la carrera profesional, de no tenerla puede pedir una impresión de pantalla de la apertura de carrera profesional (**no desde cuando no se la actualizan**) para realizar el cálculo aproximado de los puntos que le corresponden por experiencia laboral docente.
- Copias de los atestados académicos.
- Copias de los certificados de capacitación que posea y que presentó al Ministerio de Educación por ambos lados.
- Copias de las boletas, con sello de recibido del MEP, de los títulos o certificados presentados, que el (**sello bien legible**).
- Si presentó alguno o varios reclamos al MEP debe aportar copia del mismo y que el (**sello bien legible**).

Si lo que usted requiere es interponer por Reclamo de **Anualidades** los **REQUISITOS** que debe aportar a la cita son los siguientes:

- Copia de la cédula a color.
- Original acción de personal o P22, reciente.
- Original certificación de años de servicio.
- Certificación de año laborado emitido por la Institución en la cual tiene que aparecer rige, vence, especialidad, puesto y calificación.
- Copia de la calificación de desempeño.